

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **143**

Fecha: **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	LIGIA LEAL CHACON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto termina proceso por Pago SE ORDENA EL FRACCIONAMIENTO DEL DEPOSITO JUDICIAL Y ORDENA DAR POR TERMINADO EL PROCESO POR PAGO. SE ORDENA LEVANTAR LAS MEDIDASDE EMBARGO. Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	29/09/2022	1
2019 00441	Ordinario	CONSUELO ALEXANDRA MONTAÑEZ DUEÑAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada AFP PORVENIR SA SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION Y/O PRIMERA y SEGUNDA DE TRAMITE -CONCENTRADA el día diecisiete (17) de NOVIEMBRE del año 2022 a las 03:00 PM, DE FORMA VIRTUAL	29/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	MATILDE MENDOZA	MONICA DEL PILAR RIVERA MUÑOZ	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA CONTESTACION DEL CURADOR AD LITEM - SE INGRESO EN REGISTRO DE EMPLAZADOS- SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION PARA EL DIA 09 NUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 8.30 AM	29/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	OMAR VILLAMIZAR LUCIANI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLFONDOS SA PENSIONES Y CESANTIAS. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION CONCENTRADA TRAMITE Y JUZGAMIENTO - el día trece (13) de OCTUBRE del año 2022 a las 02:30 PM, DE FORMA VIRTUAL	29/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE LUIS OMAÑA CARDENAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PARA REALIZACION DE CONCILIACION CONCENTRADA TRAMITE Y JUZGAMIENTO - el día trece (13) de OCTUBRE del año 2022 a las 08:30 AM, DE FORMA VIRTUAL	29/09/2022	
2020 00312	Ordinario	CHOUQUINQUIRA MINORTA QUINTERO	ECOPETROL S.A.	Auto Inadmitir la Demanda Devolver la demanda presentada, y se le concede el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto, para que se subsane el defecto señalado en la parte motiva del mismo.	29/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	YOLIMA GUTIERREZ FLOREZ	AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA	Auto admite demanda ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por el señor(a) YOLIMA GUTIERREZ FLOREZ, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION SERDAN SA y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA SE ORDENA a la parte actora a correr traslado de la demanda, junto con el presente auto, al extremo demandado	29/09/2022	
2022 00173	Ordinario	YOLIMA GUTIERREZ FLOREZ	AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA	Auto admite demanda ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por el señor(a) YOLIMA GUTIERREZ FLOREZ, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION SERDAN SA y AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA AVIANCA SA SE ORDENA a la parte actora a correr traslado de la demanda, junto con el presente auto, al extremo demandado	29/09/2022	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE RAFAEL GOMEZ MARCIALES, ACTUA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR JORGE ALBERTO GOMEZ ZAMBRANO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por el señor(a) JOSE RAFAEL GOMEZ MARCIALES, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA y contra JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ. SE ORDENA a la parte actora a correr traslado de la demanda, junto con el presente auto, al extremo demandado	29/09/2022	
2022 00179	Ordinario	PEDRO ORLANDO CAMPILLO CORREA	COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. - SERDAN S.A.	Auto admite demanda ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia, promovida por el señor(a) YOLIMA GUTIERREZ FLOREZ, quien actúa a través de apoderado judicial, en contra de BAVARIA S.A, MISION TEMPORAL LTDA, COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S.A. SERDAN S.A. - SE ORDENA a la parte actora a correr traslado de la demanda, junto con el presente auto, al extremo demandado	29/09/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	HANM FEDERMAN RINCON HERRERA	DORA ESTHER DIAZ NIÑO	Auto Inadmitte la Demanda Devolver la demanda presentada, y se le concede el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto, para que se subsane el defecto señalado en la parte motiva del mismo.	29/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN VANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO